

DECRETO Nº 10 / 2024

VISTO:

El memo interno elevado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Área de Compras y Suministros con fecha 22/01/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento del alumbrado público;

Que, posteriormente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 24/01/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera, y que deberá comunicarse a Tesorería Municipal a fin de que se expida sobre la disponibilidad de fondos para realizar el pago;

Que, desde Tesorería Municipal se informó sobre la disponibilidad de fondos existente para llevar a cabo la compra;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Siete Millones Doscientos Mil (\$7.200.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 01/2024 para el día 30 de Enero de 2024 a la hora 09:00 con el objeto de adquirir los siguientes materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público, de acuerdo a lo solicitado desde la Subsecretaría de Obras Servicios Públicos, a saber:

- 100 u. Fotocontrol mecánico y electrónico para alumbrado público (italavia o similar calidad) c/ zócalo para instalación.
- 5 u. Rollo Cable TPR 2x1,5 x 100mts (vaina redonda).
- 50 u. Cinta aisladora (marca 3M o similar calidad).
- 10 u. Rollo Cinta vulcanizada.
- 50 u. Lámpara sodio 150W (marca sylvania, osram o calidad similar).
- 50 u. Lámpara sodio 250W (marca sylvania, osram o calidad similar).
- 20 u. Balasto interior para sodio de 150W.
- 20 u. Balasto interior para sodio de 250W.
- 100 u. Fusibles 10 amp.
- 25 u. Morcetos positivos (con fusilera).

- 25 u. Morcetos negativos.
- 2 u. contactores trifásicos de 50 amp con bobina de 220V.
- 100 u. ignitores para equipos de sodio.
- 50 u. lámparas led de 50W.
- 20 u. capacitores de 20 uf.
- 20 u. capacitores de 33 uf.
- Los materiales deberán ser entregados en la ciudad de General Ramírez, donde lo indique la Subsecretaría solicitante.
- Asimismo, deberá especificarse la garantía de cada producto.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Müller Silvia Liliana", "Argelec S.A.", "Sociedad Comercial Eléctrica S.A.", "Goette Diego Heraldo", "Hernández Ángel Antonio", "Ferrero Construcciones S.R.L." y, "Baraldo Pablo", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3°) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Siete Millones Doscientos Mil (\$7.200.000,00).

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-02-10-01-02-20 Bienes de Consumo, Cuenta Nº 152, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 24 de Enero del corriente.

Artículo 5°) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6°) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de Enero de 2024.-

CR. PABLO CESAR RODE Secretario de Gobierno y Hacienda

Municipalidad de Gral. Ramírez

DRA FLAVIA PAMBERGER

Presidente Municipal

Municipalidad de Gral. Ramíre